



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES
MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LPE/GC/02/18. (TIEMPOS RECORTADOS)**

ACTA QUE SE LEVANTA PARA DEJAR ASENTADAS LAS ACLARACIONES A LAS DUDAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LPE/GC/02/18, (TIEMPOS RECORTADOS), POR CONCEPTO DE "SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA HIGIENE Y FUMIGACIÓN", SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON SOLICITUD EN FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 14 G/C.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2018, SE REUNIERON EN LA "SALA DE PRESIDENTES" UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DE ESTA CIUDAD; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES CUYOS NOMBRE SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA; CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN I Y 38, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, 9 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y AL PUNTO 4.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LPE/GC/02/18, (TIEMPOS RECORTADOS); POR CONCEPTO DE "SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA HIGIENE Y FUMIGACIÓN" -----

**EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, HACE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES Y
ACLARACIONES:**

- 1.- LEER DETENIDAMENTE LAS BASES, YA QUE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA SE DEBE APEGAR ESTRICTAMENTE A LAS MISMAS Y A LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES. -----
- 2.- NO OMITIR NINGÚN DOCUMENTO, FECHA O FIRMA QUE SE HAYA SOLICITADO. SE RECOMIENDA DE MANERA ESPECIAL VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA SE PRESENTE CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES. -----
- 3.- SE EXHORTA A LOS LICITANTES A QUE LOS ESCRITOS SEAN PRESENTADOS ORDENADOS, FOLIADOS E INDICADOS CONFORME A LOS PUNTOS E INCISOS CORRESPONDIENTES.-----
- 4.- TODOS LOS ESCRITOS ACLARATORIOS PREFERENTEMENTE SERÁN REALIZADOS EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. -----
- 5.- NO SE DESCARTA QUE LAS EMPRESAS PRESENTEN INFORMACION QUE MEJORE SU PROPUESTA, YA QUE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES SON LOS MINIMOS.-----

JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LPE/GC/02/18,
(TIEMPOS RECORTADOS), DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018.

EL ÓRGANO COLEGIADO HACE CONSTAR EN ESTE ACTO, QUE NO SE RECIBIÓ PREGUNTA ALGUNA MEDIANTE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS O PERSONALMENTE EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, TAL COMO LO ESTABLECE EL PUNTO 4.2 INCISO A. DE LAS BASES, NI EN LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES A ESTA LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LPE/GC/02/18, (TIEMPOS RECORTADOS), POR CONCEPTO DE "SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMÍEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN".

NOTA FINAL:

LOS PROVEEDORES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA INDISTINTAMENTE DE LA MARCA CONSIDERANDO QUE DICHS PRODUCTOS QUE SE ENLISTAN EN EL ANEXO 02.2 DE LAS BASES CONTRIBUYAN AL INTERES SOCIAL AL SER DEGRADADOS CON RAPIDEZ, Y QUE COADYUVE A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. ASI TAMBIEN ÉSTE DEBERA DE GARANTIZAR LA CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS NORMAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES DEL PRODUCTO REGISTRADO, DEBIENDO CONTENER ETIQUETA Y SELLOS DE SEGURIDAD, NO DEBIENDO SER PRODUCTOS A GRANEL NI RELLENADOS.


SE EXHORTA A LOS LICITANTES A OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS, EN RELACIÓN CON LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, TODA VEZ QUE DE DETECTARSE ACUERDOS PARA OFERTAR PRECIOS ALZADOS PREVIA VALORACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS INSTANCIAS REQUERENTES, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y SANCIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.


LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DEBERÁN PRESENTARLAS DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 3.3 FRACCIÓN III DE LAS BASES; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION SIN EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LAS ACTAS LAS PODRÁN OBTENER EN LA PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL: www.poderjudicialchiapas.gob.mx, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN ESTE ACTO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:35 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCENE DE CADA UNA DE SUS FOJAS PARA FE Y CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:


DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ


C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE
CADENAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LPE/GC/02/18,
(TIEMPOS RECORTADOS), DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018.

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:



C.P. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



LIC. OMAR MORENO ALFARO
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD,
EN ESTE EVENTO.

ARQ. CARMEN ORTIZ BUJAI DAR
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES



LIC. OCTAVIO FRANCISCO ÁNGULO FLORES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. SARAI DANIELA GÓMEZ CASTAÑEDA
REPRESENTANTE PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO Y SERVICIOS TURISMO
DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS.



LIC. MARCOS ENRIQUE ORTIZ CAMACHO
REPRESENTANTE DEL PSIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA
INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

NO ASISTIO

NO ASISTIO

LIC. ENOCH GUTIERREZ CRÚZ
REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACION PATRONAL DE LA
REPUBLICA MEXICANA.

**ING. LUIS ALEJANDRO ESCANERO
GONZÁLEZ**
PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS.

VOCAL DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO



C.P. ABRAHAM GUTIERREZ DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DEL CONTRALOR INTERNO Y TITULAR DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LPE/GC/02/18,
(TIEMPOS RECORTADOS), DE FEC
HA 16 DE FEBRERO DE 2018.

REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE



L.E. GUILLERMO GARCÍA JOSÉ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



